CONTRATACION DIRECTA PARA LLAMADO DE SERVICIOS DE RECOLECCION DE BASURA

Se reúne el Comité de Evaluación de la Institución, nombrado por Resolución Nº. 054/2012, del Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, siendo sus componentes: Lic. Heber Valenzuela, Jefe Dpto. de Contabilidad, Sr. Julio Sosa, Jefe Dpto. de Presupuesto y la Lic. Celina Romero Velázquez, Jefe Dpto. de Control Interno, para evaluar la oferta presentada en el llamado por Contratación Directa de Servicios de Recolección de Basura.

Se solicitó en fecha 24 de Abril de 2012 prorroga de fecha de entrega y apertura de ofertas.

No se ha cumplido con lo que dispone el Art. 34 de la Ley 2051/03, inc. c) "*en cuanto a la adjudicación de los procesos de contratación directa, contando con la cantidad mínima de oferentes requeridos para el análisis técnico y económico más conveniente para la Institución*".

ANALISIS, EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIONES:

Teniendo presente la copia del Acta de Apertura y el Expediente completo del Llamado de fecha treinta de abril de dos mil doce, correspondiente al llamado por Contratación Directa de "SERVICIOS DE RECOLECCION DE BASURA", se realizó la verificación documental correspondiente pero en vista a que no se posee otras ofertas para realizar un mejor análisis, el Comité recomienda declarar Desierto el Llamado según el Art.30 de la Ley 2051/03 y realizar uno nuevo, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad.

Teniendo en cuenta los principios generales de Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, cumpliendo con los trámites correspondientes se da por terminada la reunión.

El presente informe es redactado en la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción – Campus Universitario sito en la Ciudad de San Lorenzo, a los cuatro días del mes de mayo de dos mil doce por el Comité de Evaluación.

Lic. Heber Valenzuela
Jefe Dpto. de Contabilidad

Lic. Celina Romero Velázquez
Jefe de Control Interno

Julio A. Sosa Britez
Jefe Dpto. de Presupuesto